

REPÚBLICA DE COLOMBIA



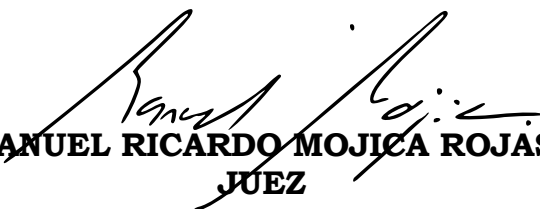
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00361.

De la comunicación remitida por la parte demandada, en la que informa que cumplió con el acuerdo de pago celebrado con la demandante y allega soportes de pago (Núm. 30. C.P.), se corre traslado a la **TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A., HITOS**, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie al respecto. Así mismo se requiere a la demandada **OLGA LUCÍA MEJÍA CORTÉS** para que allegue el acuerdo de pago aludido.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 133 FIJADO HOY 28 DE OCTUBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e49e8df0afc7b74629314015a62f04c96b9f0ad609c119f96484dfa7df280b55

Documento generado en 27/10/2021 11:17:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>